



ACTA JUNTA ELECTORAL - 14

En Madrid, reunidos en la sede electrónica facilitada por la Federación Hípica de Madrid, el día 8 de enero de 2021, a las 13:00 horas, los miembros titulares de la Junta Electoral al margen referenciados.

D^a Patricia Limón Sánchez
D. Alberto Suárez Sánchez-Cantalejo
D. Enrique Núñez García

PRIMERO, Convocada la Asamblea por el Presidente en funciones en el día de hoy, se procede a convocar la elección de miembros de Comisión Delegada y Presidente de la Federación Madrileña de Hípica.

El calendario electoral que ha de regir esta parte del proceso será:

1º día	8 de enero de 2021	El presidente en funciones convoca reunión de constitución de la Asamblea General. La Junta Electoral convoca elecciones a Presidente y Comisión Delegada Inicio de plazo presentación de candidaturas a la Presidencia y Comisión Delegada.
2º día	15 de enero de 2021	<u>Fin del plazo de presentación de candidaturas a Presidencia y Comisión Delegada</u>
3º día	18 de enero de 2021	Proclamación de candidatos. Inicio del plazo de impugnaciones y recursos
4º día	25 de enero de 2021	Reunión de constitución de la Asamblea General: Elección de Presidente de la F.H.M. Elección de Miembros de la Comisión Delegada

SEGUNDO: ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL de elección de Presidente y Comisión Delegada:

- 1º Constitución de la Asamblea.
- 2º Formación de mesa electoral.
- 3º Elección de Presidente.



4º Proclamación del candidato electo, turno de palabra del Presidente Electo.

5º Elección de miembros de Comisión Delegada.

6º Proclamación de los miembros electos.

Se recuerda a los asambleístas quede conformidad con el Reglamento Electoral el acceso a la sesión constituyente será precedido de la identificación de los miembros de la Asamblea General.

TERCERO: Conforme establece el apartado 6. Del artículo 49 del Reglamento Electoral, en el proceso de elección de Presidente y Comisión Delegada, si hubiese igual o inferior número de candidatos que de puestos a cubrir, los candidatos quedarán proclamados como electos automáticamente, sin necesidad de votación.

D. Jorge Enrique Núñez García
Presidente

(Este Acta es fiel reflejo del original que se encuentra firmada en los Archivos de la Federación Hípica de Madrid)

RÉGIMEN DE RECURSOS. La presente resolución podrá ser recurrida conforme el régimen de recursos contenido en el reglamento electoral de la Federación Hípica de Madrid

RÉGIMEN DE PUBLICIDAD. La Junta Electoral acuerda la publicación de esta Acta así como de las restantes del proceso electoral, en el tablón de anuncios de la FHM y en la página web, con las medidas de seguridad que se entiendan necesarias de aplicación para: asegurar la veracidad de la publicación, evitar la manipulación de dicha actas y preservar, en todo caso, la protección de los datos obrantes en las mismas conforme a la normativa de aplicación.